

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENTALNET S.A.- En la ciudad y cantón Quito, de la provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 11:00, en las instalaciones de las oficinas de la compañía DENTALNET S.A., ubicada en el piso 5to del Edificio Titanium de la Av. 6 de Diciembre N33-42 e Ignacio Bossano, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DENTALNET S.A., con la presencia de los siguientes accionistas:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ACCIONISTA / APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL PAGADO	%	ACCIONES	TITULO No	VOTOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CORDERO GUTIÉRREZ PEDRO ANTONIO	1.800,00	90%	1.800	5	1.800	ALEJANDRO RAFAEL CORDERO OROPEZA
OROPEZA VILLAFÑE LIVIS DEL CARMEN	200,00	10%	200	6	200	PEDRO JOSÉ CORDERO OROPEZA
TOTAL	2.000,00	100%	2.000	--	2.000	---

Los accionistas se encuentran representados mediante cartas poder en la sesión. El accionista Pedro Antonio Cordero Gutiérrez se encuentra representado por el señor Alejandro Rafael Cordero Oropeza y la accionista Livis del Carmen Oropeza Villafañe se encuentra representada por el señor Pedro José Cordero Oropeza, con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. La Junta nombra como Presidente Ad-Hoc de esta sesión al señor Alejandro Rafael Cordero Oropeza, y al señor Pedro José Cordero Oropeza como Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien por instrucciones del señor Presidente procede a constatar con visto el libro de accionistas que se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía con lo cual se configura lo preceptuado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo Décimo Sexto del Estatuto Social. Una vez que los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura al orden del día.- **1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; 3.- Conocer y Resolver sobre el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2016; 4.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2016; 5.- Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017.**- Conocido por los Accionistas el orden del día, el Presidente de la Junta pone a consideración el mismo, previo a deliberar y decidir lo correspondiente.- El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, y se pasa a resolver los puntos indicados en el mismo.- **PUNTO UNO.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario**

Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2016.- La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de Comisario Principal señora Jacqueline Jarzón correspondiente al ejercicio económico 2016. El accionista Pedro Cordero Gutiérrez representado como se encuentra en la sesión, mociona que el informe del comisario sea aprobado. La Junta conoció el informe que contiene en especial su opinión, control interno, análisis de los estados financieros y situación financiera, resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Comisario Principal en su totalidad. Se agrega el informe como parte del expediente de la presente acta. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 2.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. **PUNTO**

DOS.- Conocer y Resolver sobre el informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2016.- La Presidencia dispone que por medio de Secretaría se de lectura al Informe de la Administración que se ha presentado por parte de la señora Adriana Guerrero, Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía. Se da lectura al informe de la administración correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que se focaliza en los aspectos más relevantes tales como situación económica general, capital social, ingresos, resultados, estructura financiera. El accionista Pedro Cordero Gutiérrez representado como se encuentra en esta Junta, mociona que el informe de la administración sea aprobado. Puesto a consideración de los accionistas el informe de la Administración, éste y sus gestiones son aprobadas por unanimidad de forma total y sin observación alguna, disponiéndose su incorporación al expediente de la presente acta como parte integrante de la misma. La Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 2.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. **PUNTO TRES.- Conocer y Resolver sobre el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2016.-**

Se presenta a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el balance de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, balance de situación financiera, estado de flujo de efectivo, balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2015, siendo lo relevante sus cifras en relación al activo por la suma de USD \$ 630.650,64; el pasivo por la suma de USD \$ 613.991,86; el patrimonio por la suma de USD \$ 16.658,78 y fundamentalmente revelando que la compañía no ha generado utilidades como resultado de que la compañía no está en total actividad. El accionista Pedro Cordero Gutiérrez representado como se encuentra en la Junta, mociona que el balance de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, balance de situación financiera, estado de flujo de efectivo, balance general y el estado de pérdidas y ganancias sea aprobado. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad y sin observaciones el balance de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, balance de situación financiera, estado de flujo de efectivo, balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016. Los cuadros representativos de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se agregan al expediente del acta como parte integrante de la misma. La Presidencia dispone que por Secretaría se

proclame los resultados de la votación, siendo en total 2.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. **PUNTO CUATRO.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2016.-** En conocimiento de los datos revelados en el punto anterior, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad resuelve que no hay beneficios sociales que distribuir debido a las cifras reveladas en el punto anterior. **PUNTO CINCO.- Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017.-** El Presidente de la Junta concede la palabra a la accionista Livis Oropeza representada en la Junta por el señor Pedro José Cordero Oropeza quien informa que para el ejercicio 2017 debe contarse con el Comisario Principal para la compañía conforme lo dispuesto en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, en tal virtud, mociona reelegir como Comisario Principal de la compañía a la señora Jacqueline De Lourdes Garzón Amaya con un honorario de USD \$ 400,00 anuales. La Junta en conocimiento de la moción y luego de su deliberación, de forma unánime resuelve elegir a la señora Jacqueline De Lourdes Garzón Amaya con un honorario de USD \$ 400,00 anuales, como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017. Por no haber más punto que tratar, el Presidente de la Junta solicita un receso para la elaboración y aprobación de la presente acta. Una vez reinstalada la Junta y verificado por Secretaría que se encuentran presentes los mismos accionistas y el mismo capital social suscrito y pagado para su instalación inicial, se procede a dar lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad. Siendo las 12:10 del 31 de marzo del año 2017, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 2.000 votos a favor del contenido y aprobación del acta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Al efecto se da por terminada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

@Alejandro Rafael Cordero Oropeza
Pedro Antonio Cordero Gutiérrez Livis
Accionista

@Pedro José Cordero Oropeza
Del Carmen Oropeza Villafañe
Accionista

Alejandro Rafael Cordero Oropeza
Presidente Ad-hoc de la Junta

Pedro José Cordero Oropeza
Secretario Ad-Hoc de la Junta